Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **12 de Noviembre de 2021**

VISTO el Expediente MECCT-E- 45530-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de prueba hidráulica, control y mantenimiento de extintores que se encuentran en los establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología.

Que en orden N° 20 obra la Disposición D.G.A.F. N° 94/21, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 106/21 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del informe en orden N° 65 el área requirente recomendó pre-adjudicar la totalidad de los renglones a la firma "PAPATRIPHONOS ROBERTO FABIAN", C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SEIS MIL DIEZ CON 00/100 ($ 706.010,00); por ajustarse a lo requerido y resultar ser conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 106/21 – RAF521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso l); N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 –Anexo I y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N°417/2020 - Anexo II y N° 1119/20 y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 106/21 – RAF 521, referente a la contratación del servicio de prueba hidráulica, control y mantenimiento de extintores que se encuentran en los establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, en la totalidad de los renglones a la firma "PAPATRIPHONOS ROBERTO FABIAN", C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SEIS MIL DIEZ CON 00/100 ($ 706.010,00).Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 20000,30000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia yarchivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. Nº **203** /2.021.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa Legal
M.E.C.C. y T.
el día 12/11/2021
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital